



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

*"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"*

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS  
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL



**Nº 19.629**

**Salta, Viernes 25 de Septiembre de 2015**

Año CVII

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **[www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)** / E- mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**  
**Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P.Baja** - E-mail: **[boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)**  
**Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.**

**Ley 4337**

**ARTICULO 1º** - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

**ARTICULO 2º** - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,40 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA 645 D/ 15

| SECCIÓN ADMINISTRATIVA   |  | Precio p/día de Publicación |                   |
|--|--|-----------------------------|-------------------|
| Concesión de Agua Pública  |  | \$ 100.-                    |                   |
| Remate Administrativo  |  | \$ 100.-                    |                   |
| Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.   |  | \$ 100.-                    |                   |
| SECCIÓN JUDICIAL   |  |                             |                   |
| Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.  |  | \$ 100.-                    |                   |
| Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteñal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros. |  | \$ 100.-                    |                   |
| SECCIÓN COMERCIAL  |  |                             |                   |
| Avisos Comerciales   |  | \$ 100.-                    |                   |
| Asambleas Comerciales  |  | \$ 70.-                     |                   |
| Estado/s Contable/s (Por cada página)  |  | \$ 220.-                    |                   |
| SECCIÓN GENERAL  |  |                             |                   |
| Asambleas Profesionales  |  | \$ 70.-                     |                   |
| Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).  |  | \$ 50.-                     |                   |
| Avisos Generales   |  | \$ 100.-                    |                   |
| II - SUSCRIPCIONES   |  | Anual                       | Semestral         |
| Boletín Oficial Impreso  |  | \$ 500                      | \$ 330            |
| III - EJEMPLARES Y SEPARATAS   |  |                             |                   |
| Boletines Oficiales  |  | \$ 10.-                     |                   |
| Separatas y Ediciones Especiales   |  | Menos de 100 pág.           | De 101 a 200 pág. |
| Precio por Separatas y Ediciones Especiales  |  | \$ 40.-                     | \$ 60.-           |
| Separatas y Ediciones Especiales   |  | De 301 a 400 pág.           | De 401 a 500 pág. |
| Precio por Separata y Ediciones Especiales.  |  | \$ 100.-                    | \$ 120.-          |
| Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas   |  | \$ 170.-                    |                   |
| IV - FOTOCOPIAS  |  | Simple                      | Autenticadas      |
| De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina   |  | \$ 0,50.-                   | \$ 10.-           |
| V - COPIAS DIGITALIZADAS   |  | Simple                      | Autenticadas      |
| Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.  |  | \$ 0,50.-                   | \$ 10.-           |
| VI-ARANCEL   |  |                             |                   |
| Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial  |  | \$ 15.-                     |                   |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## SECCION ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

|   |      |
|---|------|
| N° 3174 DEL 10/09/15 S.G.G. - AUTORIZA COMISION OFICIAL. MADRID, ESPAÑA. ....   | 6770 |
| N° 3202 DEL 18/09/15 M.JUST. - DESIGNA A LA DRA. ANDREA VALERIA MAGADAN<br>EN EL CARGO DE DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE<br>GENERO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TARTAGAL. ....   | 6771 |
| N° 3204 DEL 18/09/15 M.JUST. - DESIGNA A LA DRA. SONIA RAQUEL<br>CHIRIFE EN EL CARGO DE DEFENSOR OFICIAL DE<br>VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. ....  | 6771 |
| N° 3206 DEL 18/09/15 M.JUST. - DESIGNA A LA DRA. LILIANA DEL VALLE RAMOS<br>EN EL CARGO DE DEFENSOR OFICIAL DE VIOLENCIA FAMILIAR<br>Y DE GENERO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ORAN. ....  | 6771 |
| N° 3208 DEL 18/09/15 M.A. Y P. S. - COMISION OFICIAL. SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA. ....  | 6772 |
| N° 3215 DEL 18/09/15 M.SEG. - PRORROGA CONTRATO LOCACION DE INMUEBLE<br>Y ADDENDA, CELEBRADO CON LA SRA. SILVIA LILIANA DI PAULI.<br>FUNCIONAMIENTO DEPOSITO DE VEHICULOS Y CICLOMOTORES<br>RETENIDOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICIA<br>DE LA PROVINCIA. .... | 6772 |
| N° 3217 DEL 18/09/15 M.A. Y P.S. - DEJA SIN EFECTOS DESIGNACION DEL<br>SR. RODOLFO TELÉSFORO MORENO EN EL CARGO DE<br>JEFE DE PROGRAMA CATASTRO MINERO. ....  | 6773 |
| N° 3219 DEL 18/09/15 M.EC. I. Y S.P. - APRUEBA ACTA DE PRORROGA<br>SUSCRIPTA ENTRE LA PCIA. DE SALTA, LA DIRECCION<br>DE VIALIDAD DE SALTA Y LA EMPRESA AUNOR S.A. DECRETO N° 2114/14. ....   | 6774 |
| N° 3223 DEL 18/09/15 M.ED. C. Y T. - COMISION OFICIAL. MEXICO. ....   | 6774 |

**LOS ANEXOS QUE FORMAN PARTE DE LOS DECRETOS N° /S 3208, 3215  
SE ENCUENTRAN PARA SU CONSULTA EN OFICINAS DE ESTA REPARTICIÓN.**

### DECRETOS SINTETIZADOS

|  |      |
|--|------|
| N° 3201 DEL 18/09/15 M. SEG. - DESIGNA PERSONAL CIVIL TEMPORARIO.<br>DRA. CLAUDIA ELIZABET MARIN. POLICIA DE LA PROVINCIA. ....      | 6775 |
| N° 3203 DEL 18/09/15 M.SEG. - PRORROGA DESIGNACIONES TEMPORARIAS.<br>SRTA. EUGENIA BEATRIZ GONZALEZ Y SRTA. PAOLA NORA PANTOJA. .... | 6775 |
| N° 3205 DEL 18/09/15 M.SEG. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA.<br>SR. ULADISLAO CORNEJO. ....  | 6775 |
| N° 3207 DEL 18/09/15 M.SEG. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA.<br>LIC. EN TRABAJO SOCIAL SOFIA LAJAD. ....                           | 6776 |
| N° 3209 DEL 18/09/15 M.SEG. - PRORROGA DESIGNACION TEMPORARIA.<br>DR. WALTER RODOLFO SARVERRY. ....                                  | 6776 |
| N° 3210 DEL 18/09/15 M.C. Y T. - ACEPTA RENUNCIA EN CARGO POLITICO.<br>SR. MATIAS ERNESTO YAPURA. ....                               | 6776 |
| N° 3211 DEL 18/09/15 M.SEG. - DISPONE BAJA POR ELIMINACION CABO<br>SERVICIO PENITENCIARIO GABRIELA CAROLINA IBARRA. ....             | 6777 |
| N° 3212 DEL 18/09/15 M.C. Y T. - DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. AGUSTINA SAMBONINI. ....  | 6777 |
| N° 3213 DEL 18/09/15 M.SEG. - RECHAZA RECURSO JERARQUICO. SR. LUIS ALBERTO LUNA<br>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN N° 005/15. ....        | 6777 |
| N° 3214 DEL 18/09/15 M.C. Y T. - DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. LOURDES ECHAZU. ....  | 6777 |
| N° 3216 DEL 18/09/15 M.C. Y T. - PRORROGA DESIGNACIONES TEMPORARIAS.   |      |

|  |      |
|--|------|
| SR. ABDENUR VIDONI CHRISTIAN EMILIO Y OTROS.....   | 6778 |
| N° 3218 DEL 18/09/15 M.C. Y T. - ASIGNA FUNCION JERARQUICA.<br>SRTA. ROCIO FERNANDA PASTOR ZORRILLA..... | 6778 |
| N° 3220 DEL 18/09/15 M.C. Y T. - ASIGNA FUNCION JERARQUICA.<br>SRTA. FLORENCIA MONTALDI VISUARA.....     | 6779 |
| N° 3221 DEL 18/09/15 M.EC. I. Y S. P. - DECRETO N° 108/11.<br>ACLARATORIA DE REMUNERACIÓN.....           | 6779 |
| N° 3222 DEL 18/09/15 M.C. Y T. - DESIGNACION TEMPORARIA.<br>SRTA. ANTONELLA MAGNOLD.....                 | 6779 |
| N° 3224 DEL 18/09/15 M.C. Y T. - DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. PAULA SANCHEZ.....                        | 6780 |

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

|   |      |
|---|------|
| 100049962 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1091 EXPTE N° 195/15..... | 6780 |
|---|------|

**LICITACIONES PÚBLICAS**

|   |      |
|---|------|
| 100049953 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 26/15.....   | 6781 |
| 100049952 SPC -MINISTERIO DE ECONOMIA, INFRAESTRUCTURA Y<br>SERVICIOS PUBLICOS N° 189/15..... | 6781 |
| 100049951 SPC - MINISTERIO DE GOBIERNO N° 190/15.....   | 6782 |
| 100049913 U.C.E.P.E. SALTA N° 25/15.....  | 6782 |
| 100049907 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN -N° 302/15.-.....            | 6782 |

**CONCURSOS DE PRECIOS**

|  |      |
|--|------|
| 100049954 MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 05/15 ADJUDICACION..... | 6783 |
|--|------|

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

|   |      |
|---|------|
| 100049947 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 74/15.....   | 6783 |
| 100049946 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA N° 75/15.....   | 6783 |
| 100049944 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE- N° 0110033-181884/2015-0-<br>MUNICIPALIDAD DE EL JARDIN.....           | 6784 |
| 100049943 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE- N° 0110033-180521/2015-0-<br>MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE..... | 6784 |
| 100049942 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE- N° 0110033-184182/2015-0-<br>MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO.....       | 6784 |
| 100049941 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE- N° 0110033-180375/2015-0-<br>MUNICIPALIDAD DE SECLANTAS.....           | 6785 |
| 100049940 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE- N° 0110033-180553/2015-0-<br>MUNICIPALIDAD DE PICHANAL.....            | 6785 |
| 100049939 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE- N° 0110033-184.254/2015-0-<br>MUNICIPALIDAD DE EL BORDO.....           | 6785 |
| 100049938 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- EXPTE- N° 0110033-184.212/2015-0-<br>MUNICIPALIDAD DE GENERAL PIZARRO.....    | 6786 |

**CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA**

|  |      |
|--|------|
| 100049843 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-4394/03- MATRICULA<br>N° 12.392 RIO ARENALES - DPTO. ROSARIO DE LERMA..... | 6786 |
| 100049842 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-4390/03 MATRICULA<br>N° 12.391- DPTO. ROSARIO DE LERMA - RIO ARENALES..... | 6786 |
| 100049838 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- 34-155689/13 FERIOLI. CATASTRO<br>N° 28.610-RÍO COLORADO- DPTO. ORÁN.....               | 6787 |

**DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA**

|  |      |
|--|------|
| 100049950 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. 34-168.273/13- . RIO CALCHAQUI.-<br>CATASTRO N° 78 CACHI..... | 6787 |
| 100049949 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. 34-168.268/13- RIO CALCHAQUÍ<br>CATASTRO 485 CACHI.....       | 6788 |

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA**

|   |  |
|---|--|
| 100049925 M.A.Y P.S. - FINCA AMPASCACHI- EXPTE. N° 00090227-74720/2014-0 CAMBIO |  |
|---|--|

USO DE SUELO- MATRICULA . N° 3010 Y 3286 DPTO. LA VIÑA ..... 6788

## SECCIÓN JUDICIAL

### SENTENCIAS

400006870 TRIBUNAL DE JUICIO SALA I FRANCISCO RENE ARAMAYO - CAUSA N° 112219/14..... 6789

### SUCESORIOS

100049910 CORO MARIANO BENITO - EXPTE N° 1- 413.544/12..... 6789  
 100049888 REYES, ERASMO EXPTE. N° 14331/11.- SAN JOSÉ DE METÁN..... 6790  
 100049882 IBAÑEZ, HORACIO OSCAR- EXPTE. N° 507/14.- CAFAYATE ..... 6790  
 100049880 DÍAZ, JUANA AMALDA- EXPTE. N° 511.612/15 ..... 6790  
 600000792 ARMELLA, CIPRIANO LEUCADIO - EXPTE. N° 491376/14..... 6790  
 400006872 BARRIENTOS, DAVID REINALDO - EXPTE. N° 518.236/15..... 6790  
 400006871 SALVA NICOLAS - EXPTE. N° 514.307/15 ..... 6791  
 400006868 SERRUDO NAVA DE ARANDA, JULIA - EXPTE. N° 1- 485.521/14. .... 6791  
 400006866 MARTINEZ, RENE - EXPTE. N° 517.179/15 ..... 6791  
 400006864 MENDOZA, ANDRES ESTEBAN - EXPTE. N° 18.359/15. S.J. DE METAN..... 6791  
 400006863 BUSTAMANTE, JORGE ALBERTO - EXPTE. N° 386264/12..... 6791  
 400006861 LIENDRO, RUFINO - EXPTE. N° 514091/15..... 6792  
 400006860 PARISSIA, JOSE LUIS - EXPTE. N° 484.999/14 ..... 6792  
 400006859 LOPEZ ESTANISLAO - GORRITI MARIA ESTER - EXPTE. N° C-28.922/99 ..... 6792  
 400006856 DIAZ ALBERTO OSCAR - EXPTE. N° 475.394/14..... 6792

### REMATES JUDICIALES

100049955 POR RUBEN C.D. CACHARANI- JUICIO EXPTE. N° 437.611/13 ..... 6793

### EDICTOS DE QUIEBRAS

100049898 SALNET S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) HOY QUIEBRA,  
 EXPTE. N° EXP - 418178/12. .... 6793  
 100049897 VARG, MARIA CECILIA S/CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO),  
 EXPTE. N° EXP-406872/12. .... 6793  
 100049896 "SALT CARD.S.A. -CONCURSO PREVENTIVO (GRANDE)" -  
 EXPTE. N° EXP 380.685/12. .... 6794

## SECCIÓN COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

100049961 JOSE CARULLO S.R.L..... 6794  
 100049948 LABORATORIOS BIOGEN S.R.L ..... 6795

### ASAMBLEAS COMERCIALES

100049911 DIAGNOA S.A. .... 6796  
 100049899 GALAXY LITHIUM (SAL DE VIDA) S.A..... 6796  
 100049881 ALUBIA S.A. .... 6796  
 100049844 AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA..... 6797

### AVISOS COMERCIALES

100049945 TRANSPORTE VERA S.R.L- INSCRIPCION DE SOCIO GERENTE ..... 6797

## SECCIÓN GENERAL

**ASAMBLEAS PROFESIONALES**

100049937 COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE SALTA ..... 6798

**ASAMBLEAS CIVILES**

100049963 CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "POSTA DE YATASTO" SAN JOSE DE METÁN ..... 6798

100049960 CENTRO DE VENDEDORES AMBULANTES Y CON PARADA FIJA Y AFINES DE SALTA ..... 6798

100049959 LINCE'S HOCKEY CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO-SALVADOR MAZZA ..... 6799

100049958 CENTRO VECINAL VILLA MITRE ..... 6799

100049957 ASOCIACIÓN GURDWARA NANAK SAR TEMPLO SIKH- ROSARIO DE LA FRONTERA.- ..... 6799

100049956 SOCIEDAD RURAL DEL SUR DE SALTA - ROSARIO DE LA FRONTERA.- ..... 6799

100049936 CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN MIGUEL"- EL BORDO ..... 6800

**RECAUDACIÓN**

100049964 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 24/09/2015 ..... 6800

400006873 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 24/09/2015 ..... 6801

**SECCION ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 10 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3174****SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

**VISTO** la Comisión Oficial que efectuará el señor Secretario General de la Gobernación, hacia la ciudad de Madrid, España; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha comisión se realizará en el marco de la invitación cursada por el señor Manuel Arenilla Saez, en su carácter de Director del Instituto Nacional de Administración Pública de España (INAP), a fin de suscribir un Convenio de Cooperación entre dicha Institución y el Gobierno de la Provincia de Salta, en el marco de las gestiones iniciadas desde el Instituto de Estudios e Investigaciones de Derecho Administrativo, para la capacitación de funcionarios públicos de la Provincia;

Que el INAP, es el organismo responsable de la formación de los empleados públicos en España, de reconocido prestigio en el ámbito de la Unión Europea, el cual impulsa tareas de investigación y estudios sobre las Administraciones Públicas y mantiene relaciones de cooperación y colaboración con instituciones análogas, nacionales e internacionales;

Que el mencionado convenio tiene por objeto la implementación de actividades de capacitación de empleados y funcionarios de la Administración Pública Provincial a partir del año 2016;

Que asimismo, el Secretario General de la Gobernación mantendrá reuniones con autoridades del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, Sección Española, con el cual la Provincia de Salta tiene suscripto un convenio Marco de Cooperación Académica aprobado mediante Decreto N° 4559/2010;

Que el Servicio Administrativo y Financiero de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Que corresponde autorizar la comisión oficial con encuadre en los Decretos N° 4955/2008, 4308/2010 y 418/2014;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la Comisión Oficial que realizará el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Ramiro Simón Padrós, a la ciudad de Madrid, España, entre los días 23 de septiembre al 4 de octubre de 2015, debiéndosele liquidar los Viáticos de acuerdo a la legislación vigente, pasajes vía aérea, e imprevistos, con oportuna rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a la partida correspondiente de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2015.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-**Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Parodi (I)**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3202**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Expte. Preexistente N° 0360090-23919/2015-0**

**VISTO** que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 10 de Septiembre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Andrea Valeria Magadan en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial de Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA;**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Dra. ANDREA VALERIA MAGADAN D.N.I. N° 22.785.168, en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial de Tartagal, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3204**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Expte. Preexistente N° 0360090-23921/2015-0**

**VISTO** que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 10 de Septiembre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Sonia Raquel Chirife en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Dra. SONIA RAQUEL CHIRIFE D.N.I. N° 13.609.360, en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3206**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Expte. N° 0360090-23918/2015-0**

**VISTO** que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 10 de Septiembre del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Liliana del Valle Ramos en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial de Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, el Poder

Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Dra. LILIANA DEL VALLE RAMOS D.N.I. N° 18.019.068, en el cargo de Defensor Oficial de Violencia Familiar y de Género del Distrito Judicial de Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Calletti - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3208**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

**Expediente N° 346-157361/15 y agregados.-**

**VISTO** la realización de la "Feria internacional EXPOCRUZ 2015", a desarrollarse en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, entre los días 18 y 27 de septiembre de 2015; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la EXPOCRUZ se ha constituido en una de las ferias multisectoriales más importantes de Sudamérica, donde se congregan visitantes y empresarios de Bolivia, de la región y del resto del continente;

Que para la Provincia de Salta esta feria y sus actividades conexas revisten una gran importancia, ya que las sucesivas participaciones han arrojado una serie de vínculos comerciales concretos para las empresas que acompañan la iniciativa;

Que la citada Comisión Oficial se llevará a cabo tanto por vía terrestre como aérea, siendo necesario en consecuencia, liquidar los viáticos, gastos en concepto de combustible, traslado y pasajes aéreos en los casos que corresponda;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable han tomado la intervención que les compete;

Que el presente instrumento se dicta de conformidad con lo establecido por los Decretos N°s. 4.955/08, 4.308/10 y 418/14;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Autorízase la Comisión Oficial, integrada por las personas detalladas en el Anexo del presente Decreto, con destino a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra -Estado Plurinacional de Bolivia-, para participar en la "Feria Internacional EXPOCRUZ 2015", a realizarse entre los días 18 y 27 de septiembre de 2015, debiéndose liquidar los viáticos, gastos en concepto de combustible, traslado, pasajes aéreos en los casos que corresponda, e imprevistos de acuerdo a la legislación vigente, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

**ARTICULO 2°.-** Los gastos que demande la presente comisión serán solventados con partidas correspondientes a la Secretaría de Industria, Comercio y Financiamiento.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY -Saravia-Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3215**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**Expte. N° 341-65.910/15.**

**VISTO** la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble y Addenda suscriptos entre la Provincia de Salta, representada por el señor Ministro de Seguridad, Lic. Alejandro Cornejo D'Andrea y la Sra. Silvia Liliana Di Pauli; y,



**CONSIDERANDO:**

Que dicha prórroga de contrato tiene por objeto la locación de un inmueble ubicado en Av. Monseñor Tavella N° 2.590 de la ciudad de Salta, identificado con la Matrícula N° 145.811, Sección Q, Manzana 106, Parcela 08, del Departamento Capital, por el plazo de 3 (tres) años, con vigencia al 01 de Mayo de 2.015 y hasta el 01 de Mayo de 2.018;

Que en el citado inmueble se encuentra funcionando el depósito de vehículos y ciclomotores retenidos por la Dirección de Seguridad Vial de Policía de la Provincia, en los operativos de control;

Que el Servicio Administrativo Financiero ha tomado la intervención de competencia efectuando la imputación presupuestaria correspondiente;

Que cabe mencionar que a fs. 33 a 36 interviene la Unidad Central de Contrataciones, señalando la viabilidad de la prórroga y addenda gestionada y a fs. 57 obra autorización de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Seguridad, considera a través del Dictamen N° 555/15, que no existen objeciones legales que formular al respecto;

Que dicha contratación se efectuó dentro del marco de la Ley N°6838, Artículo 8°, inciso c); Artículo 11° inciso b), Artículo 13° inciso h) y Artículo 16° y su Decreto Reglamentario N° 1448/96;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase la prórroga del Contrato de Locación de Inmueble, celebrado entre la PROVINCIA DE SALTA representada por el señor MINISTRO DE SEGURIDAD, Lic. ALEJANDRO CORNEJO D'ANDREA, y la Sra. SILVIA LILIANA DI PAULI, D.N.I. N° 18.568.204, con vigencia al 01 de mayo de 2.015 y hasta el 01 de mayo de 2.018.

**ARTICULO 2°.-**Apruébase la Addenda del Contrato de Locación de Inmueble citado en el artículo anterior, que como Anexo forma parte del presente decreto.

**ARTICULO 3°.-** Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción 521007000100100.413200- Secretaría de Seguridad Vial- Ejercicio vigente.

**ARTICULO 4°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3217****MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE**

**VISTO** las necesidades de servicios existentes en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 379/11 se designó al señor Rodolfo Telésforo Moreno en el cargo de Jefe del Programa Catastro Minero de la Secretaría de Minería;

Que a los fines de asegurar el mejor funcionamiento de dicha Secretaría, resulta adecuado dejar sin efecto la designación del mencionado agente;

Que es necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Déjase sin efecto, a partir del 13 de septiembre de 2014, la designación del señor Rodolfo Telésforo Moreno, D.N.I. N° 11.759.881, en el cargo de Jefe del Programa Catastro Minero de la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, dispuesta por Decreto N° 379/11.

**ARTICULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY -Saravia-Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3219****MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**VISTO** el Acta de Prórroga suscripta entre la Provincia de Salta, el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la Dirección de Vialidad de Salta y la Empresa Aunor S.A.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la misma se estableció una prórroga del plazo establecido en el Artículo Quinto del Acta Acuerdo aprobada por Decreto N° 2114/14, hasta el día 26 de octubre de 2015;

Que fueron debidamente analizadas tanto las cuestiones jurídicas, técnicas y financieras como las razones de oportunidad, mérito y conveniencia, advirtiéndose que la misma se adecúa al orden constitucional y legal vigente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°:** Ratifícase en todos sus términos el Acta de Prórroga suscripta entre la Provincia de Salta, el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección de Vialidad de Salta y la Empresa Aunor S.A., la que como Anexo forma parte del presente decreto.

**ARTICULO 2°:** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 3°.-:** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós****VER ANEXO**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3223****MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA****EXPEDIENTE N° 47-192179/15**

**VISTO** la invitación cursada al Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología para asistir a las jornadas "Enfrentando los retos de la Economía Global: El Papel de la Educación y la Tecnología" a realizarse en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dicha invitación es realizada por la Directora del evento, dependiente de Bett Latín América Leadership Summit, la cual constituye un sitio de encuentro de los líderes de educación de América Latina;

Que en dichas Jornadas se disertará sobre la adopción de una postura común de los educadores y formuladores de las políticas educativas en América Latina en relación con los beneficios que a largo plazo traen aparejados el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación;

Que en tal sentido, el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología asistirá en calidad de orador el día 8 de Octubre, exponiendo sobre la importancia de la inclusión digital en las Instituciones Educativas;

Por ello, con encuadre en los Decretos N° 4955/08 y 3145/15,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorízase la Comisión Oficial del C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur, D.N.I. N° 22.468.456, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, para asistir a las Jornadas "Enfrentando los retos de la Economía Global: El Papel de la Educación y la Tecnología" que se llevará a cabo en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 6 y 11 de Octubre del 2015, debiéndose liquidar el pago de pasajes aéreos y los viáticos correspondientes, con oportuna rendición de cuentas.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-Ejercicio Vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

---

**DECRETOS SINTETIZADOS**

---

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3201****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-****Expediente N° 149-261.061/14.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Designase con carácter de Personal Civil Temporario a la Dra. CLAUDIA ELIZABET MARÍN, D.N.I. N° 28.687.759, Clase 1.980, como Médica Legal Área Capital, en el Departamento Medicina y Química Legal de la Policía de la Provincia, a partir de la fecha de toma de servicio y por el término de 05 (cinco) meses, con una remuneración mensual equivalente al Agrupamiento Profesional- Sub Grupo 2- Función Jerárquica II.-

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al curso de acción respectivo de Policía de Salta- ejercicio vigente. -

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación. -

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3203****MINISTERIO SEGURIDAD.-****Expediente N° 104-129.763/15.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°** Prorróganse, a partir del 25 de setiembre de 2.015 y por el término de 5 (cinco) meses, las designaciones temporarias de la señorita EUGENIA BEATRIZ GONZÁLEZ, D.N.I N° 28.260.143 y de la señorita PAOLA NORA PANTOJA, D.N.I. N° 30.222.148, personal que se desempeña en el Programa de Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados, ex Patronato de Presos y Liberados de Salta, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a las que tenían asignadas en los decretos originarios.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en artículo anterior se imputará a la partida presupuestaria: 52.1.003.0001.00.100 - 411200 Gasto en Personal - Temporario - Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3205****MINISTERIO DE SEGURIDAD****Expte.N° 149-143.810/15.****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación en carácter de Personal Temporario del señor ULADISLAO CORNEJO, D.N.I. N° 33.661.377, en la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 01 de septiembre de 2.015 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que las establecidas en la designación original.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la partida respectiva de la Secretaría de Seguridad- Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3207**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expediente N° 104-124.743/15.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase a partir del 10 de Setiembre de 2.015 y por el término de 5 (cinco) meses la designación temporaria de la Licenciada en Trabajo Social SOFÍA LAJAD, D.N.I. N° 35.263.932 en el Programa de Inserción Social y Supervisión de Presos y Liberados, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a la que tenía asignada en el Decreto N° 1.591 /14.-

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Jurisdicción 52 - SAF. 1- Curso de Acción: 003 - Actividad 0001-Obra 00- Financiamiento 100- Cuenta Objeto 411200- Gastos en Personal-Personal Temporario, ejercicio 2.015.-

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3209**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

**Expediente N° 50-155.424/15.-**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Prorrógase la designación temporaria del Médico Psiquiatra Dr. WALTER RODOLFO SARVERRY, D.N.I. N° 27.619.623, Profesional que se desempeña como Personal Civil en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, dependiente de la Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración a la que tenía asignada en el decreto originario, a partir del 12 de septiembre de 2.015 y por el término de 05 (cinco) meses.-

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta- Ejercicio 2.015.-

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3210**

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**EXPEDIENTE N° 59 - 1 71.008/1 5 y Cpde. 1**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Matías Ernesto Yapura - D.N.I. N° 8.171.223, al Cargo Político Nivel 4 de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta, a partir del día 1° de Septiembre de 2.015.

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3211****MINISTERIO DE SEGURIDAD**

Expediente N° 50-248.594/14.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dispónese la baja por eliminación de la Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, GABRIELA CAROLINA IBARRA, D.N.I. N° 25.662.546, Legajo N° 2.204, por encontrarse incurso en las causales previstas en el Artículo 36° inc. b), Artículo 42° inc.g) y concordantes del Decreto N° 1.108/85 -Reglamento de Calificaciones, Ascensos y Eliminaciones del Personal Penitenciario-, atento con los fundamentos invocados en el considerando del presente instrumento legal. -

**ARTÍCULO 2°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3212****MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Srta. AGUSTINA SAMBONINI - D.N.I. N° 35.782.894, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión, y por el plazo de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3213****MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expediente N° 01-26.195/15 y agregados.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor LUIS ALBERTO LUNA, D.N.I. N° 29.693.045, contra la Resolución N° 005/15 del Ministerio de Seguridad, atento los motivos expresados en el considerando del presente instrumento legal. -

**ARTÍCULO 2°.-** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3214****MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Srta. LOURDES ECHAZU - D.N.I. N° 38.651.978, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión, y por el plazo de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo

y Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3216**

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**EXPEDIENTE N° 347- 1 77.200/15**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** PRORRÓGANSE las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 5 (cinco) meses desde de la fecha que en cada caso se indica:

SECRETARÍA DE CULTURA

- ABDENUR VIDONI, Christian Emilio - D.N.I. N° 33.753.389 - desde el 28/10/15
- ALAVILA CASERMEIRO, Luis Adolfo - D.N.I. N° 33.753.291 - desde el 24/10/15

ESPACIO INCAA

- CARRIZO D' ALESSANDRO, María Noelia - D.N.I. N° 28.634.148 - desde el 28/09/15
- ZALAZAR VILLALBA, José Luis - D.N.I. N° 22.785.497 - desde el 17/10/15
- ZABALA, Dalmiro - D.N.I. N° 37.777.433 - desde el 1 7/1 0/1 5

ADMINISTRACIÓN CASA DE LA CULTURA

- GONZÁLEZ MAGNASCO, Nicolás Alejandro- D.N.I. N° 34.913.649- desde el 13/10/15

COMPLEJO CULTURAL SAN FRANCISCO

- IGLESIAS FURLAN, Myrian- D.N.I. N° 29.753.850 - desde el 20/10/15
- RAMÍREZ, María Noelia-D.N.I. N° 34.062.575- desde el 20/10/15

PROGRAMA QHAPAO ÑAN

- ORCE, Hugo Alberto - D.N.I. N° 23.072.1 79 - desde el 24/09/1 5
- SUBELZA, Claudia Mónica - D.N.I. N° 20.399.160 - desde el 24/09/15

COORDINACIÓN GRAL DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVO

- JURADO, Gabriela Beatriz- D.N.I. N° 22.685.044- desde el 19/09/15
- BONZI, María Pía - D.N.I. N° 33.361.415- desde el 19/09/15
- VUKSANOVIC, María Elisa- D.N.I. N° 30.636.456- desde el 15/10/15

MUSEO DE LA VIDA RURAL SALTEÑA - FINCA LA CRUZ

- SALAZAR, Gabriel Isaac - D.N.I. N° 18.010.238 - desde el 01/09/15

MUSEO DE LA VID Y EL VINO DE CAFAYATE

- LÓPEZ, Rita Isabel - D.N.I. N° 28.433.055 - desde el 01/10/1 5
- MARTÍNEZ ESCANDAR, Gabriela Alejandra- D.N.I. N° 30.221.750 - desde el 01/1 0/1 5
- QUIROGA PALACIOS, María Victoria - D.N.I. N° 32.856.488 - desde el 01/09/15.
- RODRÍGUEZ, Santos Nelson - D.N.I. N° 28.529.900 - desde el 01/09/15.
- CÁCERES, William Lionel - D.N.I. N° 32.961.992 - desde el 01/10/15
- RAMOS, Beatriz Analía - D.N.I. N° 27.481.552 - desde el 01/10/15
- NIETO, María Eugenia - D.N.I. N° 29.738.533 - desde el 01/10/1 5
- TARITOLAY, Rosana Carolina - D.N.I. N° 27.571.051 - desde el 01/10/15

BALLET DE LA PROVINCIA DE SALTA

- CALLEJA, Fernando Luis - D.N.I. N° 29.128.180 - desde el 21/09/15

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-**Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3218**

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asígnase a la Srta. ROCÍO FERNANDA PASTOR ZORRILLA - D.N.I. N° 35.480.626,

personal temporario Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, la Función Jerárquica VII, a partir de la fecha del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3220**

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Asígnase a la Srta. FLORENCIA MONTALDI VISUARA - D.N.I. N° 37.723.115, personal temporario Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2, de la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, la Función Jerárquica VII, a partir de la fecha del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación..

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3221**

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Déjase establecido que la designación efectuada por Decreto N° 108/11, tendrá una remuneración idéntica a la dispuesta en el artículo 1° del Decreto N° 195/11, a partir de la fecha del presente.

**ARTICULO 2°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente - Ejercicio vigente.

**ARTICULO 3°.-** El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3222**

**MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Desígnase a la Srta. ANTONELLA MAGNOLD - D.N.I. N° 37.723.11 5, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión, y por el plazo de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós**

Salta, 18 de Septiembre de 2015

**DECRETO N° 3224****MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA****DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** Designase a la Srta. PAULA SÁNCHEZ - D.N.I. N° 40.525.970, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Turismo del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión, y por el plazo de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento T - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VII

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministro de Cultura y Turismo y Secretario General de la Gobernación.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

**RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS**

OP N°: 100049962

Recibo sin cargo: 100005834

Salta, 22 de septiembre de 2015.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA****RESOLUCIÓN N° 1091**

Ref. Expte. N° 195/15

**Y VISTA:** la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta N° 3434 agregada en estos autos registrados bajo Expte. N° 195/15, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 22 de septiembre del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita que se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA****RESUELVE**

**I. CONVOCAR** a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

**II. COMUNICAR** que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: [www.cmagistraturasalta.gov.ar](http://www.cmagistraturasalta.gov.ar) en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento Interno del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 1° (primero) de octubre al 15 (quince) de octubre en los siguientes horarios: del 1° (primero) de octubre al 7 (siete) de octubre en el horario de 8:00 a 13:00 y del 8 (ocho) de octubre al 15 (quince) de octubre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

**III. FIJAR** el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 22/09/15 instrumentada mediante Acta N° 3434 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (art. 154, segundo párrafo, de la Constitución Provincial y arts. 25 y 26 del Reglamento Interno).

- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 30 de octubre en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, sito en calle Alsina N° 1023 de la ciudad de Salta.



- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 3 de noviembre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 5 de noviembre de 2015.

Oposición (art. 35): a partir del 6 de noviembre de 2015.

- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 24 de noviembre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 27 de noviembre de 2015. Impugnación (art. 37): 30 de noviembre de 2015.

- Evaluación escrita (art. 39): 10 de diciembre de 2015 a hs. 08:30, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

- Entrevista personal (art. 42): 16 y 17 de diciembre de 2015 a partir de hs. 12:30 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial. Resolución Final (art. 44): 22 de diciembre de 2015. Elevación de la terna (art. 44 2° párrafo): 29 de diciembre de 2015.

**IV. ADJUNTAR** a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.

**V. ORDENAR** la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

**VI. MANDAR** que se registre y notifique.

**Abel Cornejo, PRESIDENTE - Ivana Flores - Humberto A. Catan Rivero - Salomón Ale - Eduardo Jesús Romani - María L. Falconier Díez , CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Sebastián Rauch, SECRETARIO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 25/09/2015

## LICITACIONES PÚBLICAS

OP N°: 100049953

Valor al cobro: 0002 - 00005347

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/15

Objeto: "Adquisición de motovehículos para el Ministerio Publico Fiscal".

Expedientes: 130-16.641/15

Fecha de apertura: 05/10/2015 - HORAS: 10:00

Precio del pliego: Sin Cargo.

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401.

WEB: [www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones](http://www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones)

E-MAIL: [contrataciones@mpublico.gov.ar](mailto:contrataciones@mpublico.gov.ar)

CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

OP N°: 100049952

Valor al cobro: 0002 - 00005346

SPC - MINISTERIO DE ECONOMÍA, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 189/15

Objeto: Adquisición de Dos (2) Vehículos No Motorizados para Expendio de Comestibles y Bebidas (Tipo Food Trailer).

Organismo originante: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Expediente: 0110011-75592/2015-0.

Destino: Unidad Coordinadora de Parques Urbanos de la Provincia de Salta.

Fecha de apertura: 05/10/2015 - HORAS: 10:30

Precio del pliego: \$250,00 (Pesos Doscientos Cincuenta con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000485-7 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consulta y adquisición de los pliegos: En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gov.ar" o personalmente

en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 100049951**

**Valor al cobro: 0002 - 00005345**

**SPC - MINISTERIO DE GOBIERNO.**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 190/15**

**Objeto:** Contratación de Servicio Integral de Limpieza de Oficinas.

**Organismo originante:** Ministerio de Gobierno.

**Expediente:** 0030041-81666/2015-0.

**Destino:** Oficinas Dependientes del Ministerio de Gobierno. Secretaría de Participación Ciudadana.

**Fecha de apertura:** 13/10/2015 - HORAS: 10:30

**Precio del pliego:** \$120,00 (Pesos Ciento Veinte con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940845436-7 del Organismo originante.

**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte n° 933 Capital Federal.

**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".

Consultas: TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 100049913**

**Factura de contado: 0001 - 00065653**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS U.C.E.P.E**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN N° 25/15**

**Objeto:** "Construcción Nuevo Edificio Escolar con Albergue -Refacción Edificio Existente - Colegio Secundario Itinerante N° 5.180 en Escuela N° 4280", Paraje Abra de Mecoyita, Localidad Santa Victoria Oeste, Departamento Santa Victoria de la Provincia de Salta Licitación Pública N° 25/15

**Presupuesto Oficial:** \$ 13.553.196,69

**Garantía de Oferta exigida:** 1 % del presupuesto oficial

**Plazo de ejecución:** 365 días corridos.

**Fecha de Apertura:** 29 de Octubre de 2015 a hs. 10:00

**Lugar:** Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

**Plazo de entrega:** Hasta el día 29/10/15 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

**Valor del pliego:** \$ 500,00

**Lugar de adquisición del Pliego:** Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 28/09/15 hasta las 13:30 hs del 28/10/15.

**Dra. Viviana Sansó Baldi, ASESORA LEGAL - U.C.E.P.E**

Importe: \$ 800.00

Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015, 30/09/2015, 01/10/2015, 02/10/2015, 05/10/2015

**OP N°: 100049907**

**Factura de contado: 0001 - 00065645**

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Ref. Expte N° 13-09435/14**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 302/15 "in situ", autorizada por Resolución A.G. N° 1846/15.

**Objeto:** Locación de un inmueble en la ciudad de Salta, provincia homónima, para albergar una

Secretaría Previsional, una Sala Gesell y un sector de archivos de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, por el plazo de treinta y seis (36) meses. Superficie mínima 190 m<sup>2</sup> (ciento noventa metros cuadrados) de superficie cubierta útil. Allí, estarán incluidos los espacios de circulación y servicios comunes del edificio (baño y cocina) que corresponderán aproximadamente hasta el 20 de la superficie antedicha.

**Valor del Pliego:** (Acordadas C.S.J.N. 83/90 y 11/91) PESOS CIENTO VEINTIOCHO (\$128.)

**Consultas, venta y retiro de pliegos:** Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en la calle España 394, 3° piso, Salta, tel. (0387) 422-8798.

Para mayor información: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Intendencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, sita en la calle España 394, 3° piso, Salta, el día 16 de octubre de 2015 a las 11 hs.

**Horacio Raúl Tirado Busignani, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO HABILITADO**

Importe: \$ 200.00

Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015

---

## CONCURSOS DE PRECIOS

---

**OP N°: 100049954**

**Valor al cobro: 0002 - 00005347**

**MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-16.576/15 "Compra de balastos electrónicos para dependencias varias - Concurso de Precios. N° 05/15".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 13423/15, ha dispuesto: 1) APROBAR.... 2) ADJUDICAR al Sr. Carlos Enrique Bassani, la adquisición de los renglones Nros. 1, 2, 5 y 6 por la suma de \$16.197,10 (pesos dieciséis mil ciento noventa y siete con 10/100), por el procedimiento establecido en el art. 10 de la ley 6838, conforme los considerandos. 3) ADJUDICAR a la firma Metalnor S.R.L. la adquisición de los renglones Nros. 3 y 4 por la suma de \$9.181,70 (pesos nueve mil ciento ochenta y uno con 70/100), por el procedimiento establecido en el art. 10 de la ley 6838, conforme los considerandos. 4) APROBAR... 5) EFECTUAR... 6) DISPONER... 7) IMPUTAR... 8) REGÍSTRESE... FIRMADO: Dr. Pablo López Viñals Procurador General de la Provincia - Dra. Mirta Lapad Asesora General de Incapaces.

**CPN Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

---

## CONTRATACIONES DIRECTAS

---

**OP N°: 100049947**

**Valor al cobro: 0002 - 00005344**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA PROGRAMA ABASTECIMIENTO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA ART.13 N° 74/15 EXPTE. N° 321-85251/15-3**

**Adquisición: MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS**

**Destino: PROGRAMA ONCOLOGÍA**

**Apertura: 13.10.15 - Hs.11.00**

**Monto oficial: \$153.970.00 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA)**

**Lugar de apertura: EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.**

**Pliegos: SIN CARGO**

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

**CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO DIR. ABAST. Y MANTENIMIENTO**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

---

**OP N°: 100049946**

**Valor al cobro: 0002 - 00005344**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**PROGRAMA ABASTECIMIENTO**

**CONTRATACIÓN DIRECTA ART.13 N° 75/15**

**EXPTE. N° 220 - 216596/14-3**

**Adquisición: ESPECTROFOTOMETRO**

**Destino: PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**

**Apertura:** 13.10.15 - Hs.11.30

**Monto oficial:** \$143.800.00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS)

**Lugar de apertura:** EN DCCION. DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO, Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

**Pliegos:** SIN CARGO

Sr. Proveedor es obligatoria la inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta.

**CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO DIR. ABAST. Y MANTENIMIENTO**  
Importe: \$ 100.00 Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 100049944**

**Factura de contado: 0001 - 00065672**

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN**

**CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-181884/2015-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de EL JARDÍN para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$344.886,31

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN**

Oferente: MUNICIPALIDAD DE EL JARDÍN - CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRAS CON HORMIGÓN EN RUTA N° 6-P EN PROG. 98,000; DESMALEZADO DE BANQUINAS Y ZONA DE CAMINO EN RUTA N° 6 DESDE PROG. 95,000 A 130,000 Y PROVISIÓN DE TRACTOR CON ACOPLADO DE DOS EJES PARA TRANSPORTE Y/O TRABAJOS VARIOS.Por Resolución N° 1604/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

**Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE**

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 100049943**

**Factura de contado: 0001 - 00065672**

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE**

**CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-180521/2015-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de SANTA VICTORIA ESTÉ para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$225.520,00

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN**

Oferente: MUNICIPALIDAD DE SANTA VICTORIA ESTE - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN R. P. Nros. 56, 46-S y 146-S - REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS; CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA Y DESBOSQUE Y LIMPIEZA MANUAL DE ZONA DE CAMINOS. Por Resolución N° 1606/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

**Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE**

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 100049942**

**Factura de contado: 0001 - 00065672**

**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA**

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE GRAL PIZARRO**

**CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-184182/2015-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de GRAL. PIZARRO para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$225.952,00

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN**

Oferente: MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN CAMINOS VECINALES DE GRAL. PIZARRO (CONSTRUCCIÓN DE BADÉN DE PIEDRA EMBOQUILLADA Y LIMPIEZA Y DESMALEZADO DE ZONA DE CAMINO, INCLUIDO LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y

SEÑALIZACIÓN VERTICAL). Por Resolución N° 1602/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Fechas de publicación: 25/09/2015

OP N°: 100049941

Factura de contado: 0001 - 00065672

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE SECLANTÁS

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-180375/2015-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de SECLANTÁS para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art. 13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$150.730,00

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente: MUNICIPALIDAD DE SECLANTÁS EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL (DESMALEZAMIENTO EN ZONA DE CAMINOS R.P. Nros. 42, 55-S, 56-S Y CAMINOS VECINALES; CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE PIEDRA; CONSTRUCCIÓN DE MUROS DE PIEDRA) Y CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA EN RUTAS PROVINCIALES Nros. 42, 55-S, 56-S Y CAMINOS VECINALES. Por Resolución N° 1605/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Fechas de publicación: 25/09/2015

OP N°: 100049940

Factura de contado: 0001 - 00065672

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE PICHANAL

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-180553/2015-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de PICHANAL para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$300.554,00

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente: MUNICIPALIDAD DE PICHANAL - TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, CUADRILLA PARA TRABAJOS NO ESPECIFICADOS Y/O DE EMERGENCIA Y DESBOSQUE Y LIMPIEZA MANUAL DE ZONA DE CAMINOS. Por Resolución N° 1607/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Fechas de publicación: 25/09/2015

OP N°: 100049939

Factura de contado: 0001 - 00065672

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE EL BORDO

CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-184254/2015-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de EL BORDO para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$385.427,50

CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN

Oferente: MUNICIPALIDAD DE EL BORDO - TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL (DESMALEZAMIENTO DE ZONA DE CAMINO EN R.P. N° 10-P - TRAMO: GÜEMES A RIO LAS PAVAS POR MADRE VIEJA; R.P. N° 11-P TRAMO: LA CALDERILLA - EL DESMONTE Y R.P. N° 12-P TRAMO: EL BORDO EN KM 9,5 - EL SALADILLO EN KM 16,7; BACHEO CON MATERIAL BITUMINOSO EN R.P. N° 10-P Y R.P. N° 11-P Y PROVISIÓN DE CAMIÓN PARA TRANSPORTE Y/O TRABAJOS VARIOS. Por Resolución N° 1603/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 100049938****Factura de contado: 0001 - 00065672****DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA****CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN CON MUNICIPALIDAD DE GRAL PIZARRO****CORRESPONDE A EXPEDIENTE N° 0110033-184.212/2015-0**

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de GRAL. PIZARRO para la ejecución de trabajos de mantenimiento vial, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial \$415.428,00

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR LIBRE NEGOCIACIÓN**

Oferente: MUNICIPALIDAD DE GRAL. PIZARRO - EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL (BACHEO CON MEZCLA BITUMINOSA Y SELLADO DE FISURAS EN R.P. N° 5 - TRAMO: LUIS BURELA - GRAL. PIZARRO; DESMALEZADO DE BANQUINAS Y CUNETAS, INCLUIDO LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS Y SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN R.P. N° 5 - TRAMO: LUIS BURELA - GRAL. PIZARRO) Y CAMIÓN PARA TRANSPORTE Y/O TAREAS VARIAS. Por Resolución N° 1601/2015 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de setiembre del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

Importe: \$ 100.00

**Ing. Gustavo D. Tejerina, ING. JEFE**

Fechas de publicación: 25/09/2015

## CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

**OP N°: 100049843****Factura de contado: 0001 - 00065589****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Ref. Expte. N° 34 -4394/03.**

El Señor Abel Ortiz, en su carácter de propietario de la matrícula N° 12.392 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita la división de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 385, Suministro N° 116, con aguas del río Arenales para irrigar una superficie de 15,000 ha con un caudal máximo de 7,875 lts./seg de ejercicio permanente conforme C. A. Art. 46, y 3,000 ha de ejercicio eventual con un caudal de 1,575 lts./seg. conforme C. A. Art. 47, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, de julio de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -****Dr. Rafael Ángel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 21/09/2015, 22/09/2015, 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

**OP N°: 100049842****Factura de contado: 0001 - 00065588****SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Ref. Exptes. N° 34 -4390/03.**

El Señor Nicolás Severo Ortiz, en su carácter de propietario de la matrícula N° 12.391 del Dpto. Rosario de Lerma, solicita la división de concesión de uso de caudales públicos que registra el inmueble de origen matrícula 385, Suministro N° 116, con aguas del río Arenales para irrigar una superficie de 11,000 ha con un caudal máximo de 5,775 lts./seg de ejercicio permanente conforme C. A. Art. 46, y 0,8000 ha de ejercicio eventual con un caudal de 0,420 lts./seg. conforme C. A. Art. 47, mediante toma y canal comunero.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201, 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, ello a los fines de hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días hábiles administrativos, las personas que tenga interés legítimo, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad. Salta, de julio de 2015.

**Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS -****Dr. Rafael Ángel Figueroa, JEFE PROGRAMA JURÍDICO**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 21/09/2015, 22/09/2015, 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

OP N°: 100049838

Factura de contado: 0001 - 00065583

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-155.689/13**

FERIOLI, Federico Egon - RIO FOYEL S.A., en su carácter de titular registral del inmueble Catastro N° 28.610, Dpto. Orán, se encuentra gestionando la concesión de uso de agua pública a favor del catastro mencionado, a fin de irrigar 146 Has., con carácter eventual, con una dotación de 76,65 lts./seg., aguas a derivar del Río Colorado, margen derecha, canal El Potrero.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.- Fdo. Dr. Matías J. Brogin, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 26 de Agosto de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 21/09/2015, 22/09/2015, 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

## DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100049950

Factura de contado: 0001 - 00065686

**SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-168.273/13.**

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 275 del día 13/08/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Calchaquí, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 78, Finca "San Miguel", localidad Cachi, Dpto. Cachi, conforme las siguientes coordenadas:

**Vinculación de LÍNEA de RIBERA del Río Calchaquí Mat. N° 78 - Finca "San Miguel" - Dpto. Cachi.**

| Margen Derecha.   |            | Margen Izquierda. |            |            |
|-------------------|------------|-------------------|------------|------------|
| Nombre X          | Y          | Nombre            | X          | Y          |
| LRMD01 3481555.36 | 7216527.52 | LRMI13            | 3482112.71 | 7217505.76 |
| LRMD02 3481529.91 | 7216552.05 | LRMI14            | 3481890.54 | 7217207.35 |
| LRMD03 3481547.00 | 7216711.28 | LRMI15            | 3481734.05 | 7216903.58 |
| LRMD04 3481512.02 | 7216829.11 | LRMI16            | 3481670.66 | 7216537.11 |
| LRMD05 3481542.21 | 7216932.69 |                   |            |            |
| LRMD06 3481503.48 | 7216983.91 |                   |            |            |
| LRMD07 3481502.79 | 7217064.11 |                   |            |            |
| LRMD08 3481559.27 | 7217198.37 |                   |            |            |
| LRMD09 3481624.05 | 7217333.24 |                   |            |            |
| LRMD10 3481574.50 | 7217383.41 |                   |            |            |
| LRMD11 3481732.43 | 7217525.54 |                   |            |            |
| LRMD12 3481755.28 | 7217575.47 |                   |            |            |

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de inundación.

**Vinculación de LÍNEA de INUNDACIÓN Río Calchaquí -Mat. N° 78 - Finca "San Miguel" - Dpto. Cachi.****Margen Derecha.**

| Nombre X          | Y          |
|-------------------|------------|
| LIMI01 3481858.04 | 7216505.88 |
| LIMI02 3481865.51 | 7216559.49 |
| LIMI03 3481908.30 | 7216630.06 |

|        |            |            |
|--------|------------|------------|
| LIMI04 | 3481924.61 | 7216666.71 |
| LIMI05 | 3481995.96 | 7216790.56 |
| LIMI06 | 3481997.32 | 7216858.42 |
| LIMI07 | 3482040.11 | 7216979.21 |
| LIMI08 | 3482053.75 | 7217038.75 |
| LIMI09 | 3482078.89 | 7217095.75 |
| LIMI10 | 3482081.60 | 7217198.22 |
| LIMI11 | 3482124.39 | 7217251.83 |
| LIMI12 | 3482160.45 | 7217320.10 |
| LIMI13 | 3482191.01 | 7217373.71 |
| LIMI14 | 3482256.22 | 7217424.61 |

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 (dos) días en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.  
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de Agosto de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL  
Importe: \$ 352.00 Fechas de publicación: 25/09/2015, 28/09/2015

OP N°: 100049949

Factura de contado: 0001 - 00065685

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-168.268/13.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 274 del día 13/08/15, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Calchaquí, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 485, Finca "El Esporal", localidad Cachi, Dpto. Cachi, conforme las siguientes coordenadas:

**Vinculación de LÍNEA de RIBERA río Calchaquí - Mat. N° 485 - Finca "Esporal"- Dpto. Cachi**

| Margen Derecha. |            | Margen Izquierda. |        |            |            |
|-----------------|------------|-------------------|--------|------------|------------|
| Nombre X        | Y          | Nombre            | X      | Y          |            |
| LRMD01          | 3483079.58 | 7219873.50        | LRMI04 | 3483393.27 | 7219649.58 |
| LRMD02          | 3483093.89 | 7219749.28        | LRMI05 | 3483425.12 | 7219701.67 |
| LRMD03          | 3483088.50 | 7219682.53        | LRMI06 | 3483437.60 | 7219732.19 |
|                 |            |                   | LRMI07 | 3483453.09 | 7219744.66 |
|                 |            |                   | LRMI08 | 3483495.27 | 7219830.94 |

Se ordena la publicación del presente por el término de 2 (dos) días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.  
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 28 de Agosto de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL  
Importe: \$ 200.00 Fechas de publicación: 25/09/2015, 28/09/2015

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

OP N°: 100049925

Factura de contado: 0001 - 00065663

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de ganadería, en una superficie de 1.182 ha netas de desmonte y 600 ha netas de desbajado a habilitar, y 2.386 ha de protección y reserva, en Finca "Ampascachi", inmueble matrículas N° 3010 y 3286 del Dpto. La Viña, expediente N° 0090227-74720/2014-0, realizada por la firma ESTANCIA AMPASCACHI SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00.



**Fecha y Hora de la Audiencia:** Viernes 16 de Octubre de 2015, a las 10:00 hs. Lugar de realización: Escuela N° 4.407 "Orlando García".

**Localidad:** Ampascachi, Dpto. La Viña.

**Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social:** En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Ampascachi, Dpto. La Viña, en la Escuela N° 4.407 "Orlando García", de Lunes a Viernes, de 08:00 a 12:00 y 14.00 a 18.00 hs.

**Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba:** ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 14 de Octubre de 2015.

**Instructor de la Etapa Preparatoria:** Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

**Presidente de la Audiencia:** Dra. Gloria Liliana Manresa.

**Dra. Gloria Liliana Manresa, JEFE DE PROGRAMA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS**

Importe: \$ 396.00

Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015

---

## SECCIÓN JUDICIAL

---

### SENTENCIAS

---

**OP N°: 400006870**

**Recibo sin cargo: 400001007**

**Tribunal de Juicio - Sala I**

Falla: I. Condenando a Francisco Rene Aramayo, DNI N° 18.529.462, hijo de Sebastián Fabián Aramayo (f) y de Alejandrina Romero, nacido el 12/11/1967, en la Localidad de General Güemes Provincia de Salta, estado civil soltero, domiciliado en Barrio 1 de Mayo, Manzana 37 "B" casa 1, y demás condiciones obrantes, a la pena de Nueve Años y Seis Meses de Prisión de Cumplimiento Efectivo, Accesorias y Costas por resultar autor materialmente responsable del delito de Abuso Sexual Simple Agravado por el Vínculo, Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por el Vínculo y Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en Concurso real, en virtud de lo dispuesto en los Arts. 119 1er. y 5to. Párrafo en función del art. 119 4to. Párrafo inc. b, 119 3er. Y 4to. Párrafo inc. b, 92 en función de los arts. 89 y 80 inc, 1° y 55 del C.P., y todos ellos en función de los Arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41 del C.P. OREDNANDO que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria Local. II. DISPONER que por Secretaría se efectúe el correspondiente cómputo de pena de conformidad al art. 573 del C.P.P. III. Cópiese, Regístrese, Oficiese y Cúmplase. Fdo. Dres. Federico J. Armiñana Dohorman, Juez y Claudia del Valle Puertas, Secretaria". Informándose además, que el mismo cumplirá su condena el día 05 de Agosto de 2.023.- Salta, 22 de Septiembre de 2015.-

**José Luis Riera - JUEZ (I) - Dra. Claudia del Valle Puertas - SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 25/09/2015

---

### SUCESORIOS

---

**OP N°: 100049910**

**Recibo sin cargo: 100005831**

La Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. GABRIELA VEGGIANI, en los autos: "**CORO MARIANO BENITO -SUCESORIO**", Expte. N° 1-413.544/12, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.- (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 5 de Junio de 2.015.

**Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA**

Sin cargo

Fechas de publicación: 24/09/2015, 28/09/2015, 25/09/2015

---

**OP N°: 100049888****Factura de contado: 0001 - 00065624**

El Dr. TEOBALDO RENE OSORES, JUEZ a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán- Secretaría a cargo de la Dra. NELLY ELIZABETH GARCÍA, en los autos caratulados: "REYES, ERASMO S/ SUCESORIO EXPTE. NRO. 14331/11 cita por edictos que se publicarán por TRES días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de TREINTA días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 09 de abril de 2013.

**Dra. Marcela Moroni, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

**OP N°: 100049882****Factura de contado: 0001 - 00065620**

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez titular del Juzgado de 1° instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Personas y Familia de Cafayate, Distrito Judicial del Centro, Secretaria actuante, en los autos caratulados: "IBAÑEZ, HORACIO OSCAR - SUCESIÓN"; Expte. N° 507/14, CITA y EMPLAZA por EDICTOS que se publicarán durante 3 DÍAS en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribuno (art 723, CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez; Secretaria Actuante. Cafayate, 18 de Junio de 2.015.

**Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, JUEZ - Dra. Andrea Viviana Figueroa, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

**OP N°: 100049880****Factura de contado: 0001 - 00065617**

La DRA. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 8va. Nominación, Secretaria a cargo de la DRA. SARA ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados: "DÍAZ, Juana Amalda", Expte. N° 511.612/15, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva y con al menos 1 (uno) día en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de septiembre de 2.015.

**Milagro Lee Arias, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

**OP N°: 600000792****Factura de contado: 0006 - 00001342**

La Dra. Guadalupe Vades Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: "Armella, Cipriano Leucadio s/Sucesorio", Expte. N° 491376/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva. Salta, 15 de Diciembre de 2.014. Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez; Dra. Natalia Paola Carro, Secretaria.-

**Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

**OP N°: 400006872****Factura de contado: 0004 - 00004846**

El Sr. Juez de Primera 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación Dr. Federico Augusto Cortes -Juez-, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos Caratulados: "Barrientos, David Reinaldo - Sucesorio", Expte. N° 518.236/15, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con Derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta Días (30) Días de la última Publicación Comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por un Día en el Boletín Oficial

Salta, 11 de Septiembre de 2015.-

Importe: \$ 100.00

**Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 400006871**

**Factura de contado: 0004 - 00004845**

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauw Laert, en los autos caratulados: **"Salva Nicolás s/Sucesorio"** Expte. N° 514.307/15, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art.,723 C.P.C.C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 06 de Agosto de 2015.-

**Dra. Victoria Malvido Chequín, SECRETARIA (I)**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015

**OP N°: 400006868**

**Recibo sin cargo: 400001005**

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, a cargo del Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez, Secretaria de la Autorizante; en los autos caratulados: **"Serrudo Nava de Aranda, Julia s/Sucesorio"**, Expte. 1- 485.521/14. Cita por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.

Salta, 22 de Septiembre de 2015.-

**Jose Antonio Morillo, ABOGADO AUXILIAR - SECRETARIO INTERINO**

Sin cargo

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 400006866**

**Factura de contado: 0004 - 00004844**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1°Instancia en lo Civil v Comercial de 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos: **"Martínez, Rene - Sucesorio - Expte. Nro. 517.179/15** cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otro diario de Circulación Comercial, (art. 723 Cód. Procesal Civil C. y C.) , a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días corridos comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 de lo que hubiere lugar por ley.-

Salta, 18 de Setiembre de 2014.-

**Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015

**OP N°: 400006864**

**Factura de contado: 0004 - 00004842**

La Dra. Olga Zulema Sapag - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metan, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: **"Sucesorio de Mendoza, Andrés Esteban"** Expte. N° 18.359/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. -

San José de Metán, 02 de Septiembre de 2015.-

**Dra. María José Deganutti, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015

**OP N°: 400006863**

**Factura de contado: 0004 - 00004841**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez del Juzgado de 1°Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: **"Bustamante, Jorge Alberto por Sucesorio"** Expediente N° 386264/12, cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de

---

treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el "Nuevo Diario de Salta"-  
Salta 10 de Marzo de 2015.-

**Dra. María Lujan Genovese, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015

---

**OP N°: 400006861**

**Factura de contado: 0004 - 00004840**

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "Liendro, Rufino s/Sucesorio", Expte. N° 514091/15 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, con al menos 1 (un) día en el Diario El Tribuno.  
Salta, 10 de Agosto de 2015.-

**Dra. María del Carmen Rueda, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

---

**OP N°: 400006860**

**Factura de contado: 0004 - 00004839**

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Gabriela Veggiani, en los autos caratulados: "Parissia, José Luis s/Sucesorios", Expte. N° 484.999/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.  
Salta 20 de julio de 2.015.-

**Dra. Gabriela Veggiani, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

---

**OP N°: 400006859**

**Factura de contado: 0004 - 00004838**

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, a Cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Gálvez, en los Autos Caratulados: "López Estanislao - Gorriti María Ester s/Sucesorio" - Expte. N° C-28.922/99, Cita a todos los que se Consideren con Derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sean como Herederos o Acreedores para que dentro del Término de Treinta Días Comparezcan a Hacerlos Valer. Bajo Apercibimiento de lo que Hubiere Lugar por Ley. Publíquese por el Término de Tres Días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Comercial.  
Salta, 14 de Junio del Año 2013.-

**Dra. María Ana Gálvez de Torán, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

---

**OP N°: 400006856**

**Factura de contado: 0004 - 00004836**

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8va Nominación a cargo de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido; en los autos caratulados: "Sucesorio - Díaz Alberto Óscar" -Expte.N° 475.394/14, ha dictado la siguiente resolución: Salta, de 23 de Julio de 2015. Declarar abierto el Juicio sucesorio de "'Díaz Alberto Óscar".- Ordenar la publicación de edictos durante 3(tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación comercial masiva, con al menos 1 (un) día, en el diario El Tribuno, (art. 723 del C.P.C. y C), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
Salta, 31 de Agosto de 2015.-

**Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA**

Importe: \$ 300.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

---

---

**REMATES JUDICIALES**

---

**OP N°: 100049955****Factura de contado: 0001 - 00065693****POR RUBÉN C. D. CACHARANI - JUICIO EXPTE N° 437.611/13**

El 25/9/15 a 17 Hs. en J. M. Leguizamón N° 2085 REMATARE s/base y al ctdo con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargos del comp tv color, dvd mca philips c/ctrl remoto, mesa tv de madera y lavarrop crg ftal., pudiendo ser revis hs. antes del remate en el dom consig para el mismo.- Ordena Sr. Juez de Proc Ejec 4° Nom. Dr. SERGIO A. BONARI, Sec N° 1 en juicio s/ejec. - expte N° 437.611/13.- Edic por 1 día en Bol. Ofic. y diario de circ com.-El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil - Informes en expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) - Cel. 154-414211.

**Ruben Carlos David Cacharani, MARTILLERO Y CORREDOR PÚBLICO**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

---

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

---

**OP N°: 100049898****Valor al cobro: 0002 - 00005339**

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzg. de 1a. Inst. de Conc. Quieb. y Soc. la. Nom., Secretaria de 1° Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados SALNET S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño) hoy QUIEBRA, Expte. N° EXP - 418178/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la firma SALNET SA, CUIT 33-70003574-9, con domicilio real en calle Dean Funes 1.112, y procesal constituido en Av. Belgrano 1.267, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 29/10/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 16/12/15 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 04/03/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que continuará en sus funciones como Síndico la CPN Nélica BALUT, designada en el trámite concursal, con domicilio en calle Lerma 161 (Estacionamiento Playa Brava) de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18:00 a 20:00 horas. Salta, 11 de Setiembre de 2015.

**Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015

---

**OP N°: 100049897****Valor al cobro: 0002 - 00005338**

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ra Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia MIRANDA (Interina), en autos caratulados VARG, MARÍA CECILIA s/ CONCURSO PREVENTIVO (pequeño), Expte. N° EXP -406872/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. María Cecilia VARG, D.N.I. N° 11.282.983, con domicilio real en calle Alsina n° 476, Planta Baja, Dpto. 3, y procesal constituido en Av. Belgrano n° 663, de esta Ciudad. 2) Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 09/11/15 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 29/12/15 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y ctes. de la L.C.Q.). 6) El día 15/03/16 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha establecido la suma de \$560,00 (10% SMVM, Ley 27170) en concepto de arancel de ley conforme a lo dispuesto por el art. 32 de la LCQ. 8) Que continuará en sus funciones como Síndico la CPN Mirta Azucena GIL, designada en el trámite concursal, con domicilio en calle Los Mandarinos n° 384, Ba. Tres Cerritos, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes, Jueves y Viernes de

18:30 a 20:30 horas.  
Salta, 18 de Setiembre de 2015.

**Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA INT.**

Importe: \$ 500.00

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015

**OP N°: 100049896**

**Valor al cobro: 0002 - 00005337**

La Dra. MARÍA FERNANDA ARÉ WAYAR, Juez Ad Hoc, Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "SALT CARD S.A. - CONCURSO PREVENTIVO (Grande)" - Expte. N° EXP 380.685/12, hace saber que en fecha 21 de Setiembre de 2015 se decretó la QUIEBRA INDIRECTA de SALT CARD S.A., C.U.I.T. N° 30-61325524-5, con sede social en calle La Florida N° 270 y domicilio procesal en calle Necochea N° 619, ambos de esta ciudad. CALIFICA la presente QUIEBRA como GRANDE Art. 288 LCQ. SEÑALA La continuación en sus funciones de la Sindicatura "Estudio Arenas y Gareca" quien deberá FIJAR días y horas de atención para recibir pedidos de verificación ante la sindicatura. Se hace saber que una vez fijados los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto DIFERIR la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ) inc. 5° LCQ).-  
Secretaría, 22 de Setiembre de 2015.

**Dra. Marcela Monteil Abeleira, SECRETARIA INT.**

Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015

## SECCION COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

**OP N°: 100049961**

**Factura de contado: 0001 - 00065701**

**JOSÉ CARULLO S.R.L.**

1.- **Socios:** DIEGO AGUSTÍN CARULLO, D.N.I 30.637.138, C.U.I.T. 20- 30637138-0, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de Abril de 1984, de 29 años de edad, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo 333, de la Ciudad de Salta y CONSTANZA JOSEFINA CARULLO, D.N.I 35.681.891, C.U.I.L. 27-35194134-6, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de Mayo de 1990, de 23 años de edad, soltera, de profesión médica, domiciliada en calle 20 de Febrero 631 de la Ciudad de Salta.

2.- **Instrumento de Constitución:** 06 de Mayo de 2015.

3.- **Denominación:** José Carullo S.R.L.

4.- **Domicilio Social:** 25 de Mayo N° 333, Ciudad de Salta.

5.- **Objeto Social:** La Sociedad tiene por objeto prestar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, servicios de asesoramiento integral, representación, desarrollo de proyectos productivos, de inversión o de sistemas, gerenciamiento y/o consultaría administrativa.

6.- **Plazo de duración:** Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Primera instancia de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.

7.- **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000,00), dividido en 4.000 cuotas sociales de un Valor Nominal de" PESOS CIEN (\$100,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente manera: i) El Sr. DIEGO AGUSTÍN CARULLO suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales por un importe de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) que representan el 50% de las cuotas sociales y ii) la Srta. CONSTANZA JOSEFINA CARULLO suscribe la cantidad de 2.000 cuotas sociales por un importe de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00) que representan el 50% de las cuotas sociales. De conformidad con lo establecido por el art. 149 de la Ley 19.550, en este acto los socios integran, cada uno, el 25% del capital social, comprometiéndose a completarlo en el plazo de dos años. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital social indicado en esta Cláusula mediante mayoría simple, la cual determinará el plazo y monto de integración y suscripción.

8.- **Administración y Representación.** Estará a cargo de uno de los socios o de terceros designados a tal

efecto y será unipersonal manteniéndose en tal cargo hasta tanto se resuelva lo contrario mediante la correspondiente acta. Los socios designan como gerente titular al Sr. Diego Agustín Carullo, argentino, nacido el 10 de Abril de 1984, de 29 años, comerciante, D.N.I. 30.637.138, C.U.I.T. 20-30637138-0, soltero, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 333 de la Ciudad de Salta. En caso de ausencia o impedimento, se designa como suplente a la Sra. Carolina Josefa Carullo, argentina, casada, con domicilio en calle 20 de Febrero 631, de la Ciudad de Salta.- A todos los efectos, ambos constituyen domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 333, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

9.- **Cierre de Ejercicio.** 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente Edicto.

Secretaría: Salta, 21/09/2015.

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 25/09/2015

Importe: \$ 248.00

**OP N°: 100049948**

**Factura de contado: 0001 - 00065682**

**LABORATORIOS BioGen S.R.L.**

1) **Socios:** RUMILDA ESTHER REYES, Argentina, de 38 años de edad, visitadora médica, DNI 25.877.919, C.U.I.T. 20-25877919-4, casada, con domicilio constituido en Pje. Diario la Opinión de Bs As N° 3190 de la provincia de Salta y el Sr. ANTONIO RAMÓN REYES, Argentino, 34 de años de edad, comerciante, D.N.I. 28.510.294, CUIT 20-28510294-5, casado, con domicilio constituido en J.J. Valle N° 20 de la provincia de Misiones

2) **Fecha da Constitución:** El 04 de Juniò 2015

3) **Denominación:** LABORATORIOS BioGen S.R.L.

4) **Domicilio Social:** Calle 20 de Febrero N° 380 Salta, Capital.

5) **Duración:** 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) **Objeto Social:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociada a terceros, con personas físicas o jurídicas, en la República Argentina o en el Extranjero, a realizar las siguientes actividades a) Laboratorios de Diagnósticos Clínicos: especializados en biología molecular aplicado a las áreas de genómica, farmacogenética, infectología, oncología, reproducción, trombosis, trasplantes, filiações y en citometría de flujo en las áreas de oncohematología, inmunología de la reproducción, histocompatibilidad e infectología.

7) **Capital social:** El capital social se fija en la suma de pesos: Cuatro cientos mil (\$400.000,00), dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos: Cien (\$100,00), cada una que los socios suscriben totalmente en las siguientes cantidades: la Sra. RUMILDA ESTHER REYES, suscribe la cantidad de dos mil seiscientos (2.600) cuotas de pesos: Cien (\$100,00) cada una es decir la suma de pesos: doscientos sesenta mil (\$260.000,00), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos: sesenta y cinco mil (\$65.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años; y el Sr. ANTONIO RAMÓN REYES, suscribe la cantidad de mil cuatrocientos (1.400) cuotas de pesos: cien (\$ 100,00) cada una es decir la suma de pesos: ciento cuarenta mil (\$ 140.000,00), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos: treinta y cinco mil (\$35.000,00) y el saldo en un plazo no mayor de dos años.

8) **Administración:** La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un solo socio gerente, por la Sra. RUMILDA ESTHER REYES, en calidad de Socio Gerente, con domicilio especial en Pje. Diario la Opinión de Bs As 3190 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, pudiendo designar mediante acta de asamblea a mandatarios especiales o generales para que los representen con la duración que la asamblea establezca y gozarán de la misma remuneración que la asamblea determine. Esta asamblea deberá contar con los dos tercios de capital. La asamblea podrá remover en cualquier momento a los administradores con el voto de los dos tercios de la totalidad del capital. Su firma obligará a la Sociedad, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados con o sin garantías. El Socio Gerente depositará en la sociedad, en concepto de garantía, la suma de pesos diez mil (\$10.000,00)

9) **Fecha de cierre del ejercicio económico:** Treinta y uno de diciembre de cada año.

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**

Fechas de publicación: 25/09/2015

Importe: \$ 260.00

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

**OP N°: 100049911****Factura de contado: 0001 - 00065649****DIAGNOA S.A. - ORÁN**

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 07 de Octubre de 2015 a las 14:00 Hs en primera convocatoria y 14:45 hs. en segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad S. R. de la Nva. Orán, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Est. de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 30/06/15.
- 3.- Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 02 Octubre de de 2015 en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad Ciudad S. R.de la Nva. Orán de lu. a vie. en el Horacio de 10 a 17 hs.

Importe: \$ 350.00

**Dr. Gustavo A. Angel, DIRECTOR**  
Fechas de publicación: 24/09/2015, 25/09/2015,  
28/09/2015, 29/09/2015, 30/09/2015

**OP N°: 100049899****Factura de contado: 0001 - 00065637****GALAXY LITHIUM (SAL DE VIDA) S.A.**

Convócase a los Señores Accionistas de Galaxy Lithium (Sal de Vida) S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2.015, a horas 17:00, en su sede social de calle Balcarce N° 376, 1° piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas que firmen el acta;
  - 2) Fijar número de miembros del Directorio y designación de las personas que ocuparán dichos cargos, por los siguientes ejercicios: finalización del ejercicio 2.015, ejercicios 2.016, 2.017 y 2.018;
  - 3) Tratamiento de los Balances 2.013 y 2.014 y aprobación de la gestión del Directorio.-
- Asimismo se hace saber a los accionistas que la asamblea sesionará, en primera convocatoria, con la presencia de la mayoría de las acciones con derecho a voto y transcurrida una hora de la fijada sin obtener quorum, la Asamblea sesionará, en segunda convocatoria, con el número de socios con derechos a voto presentes y en condiciones de votar-

Importe: \$ 350.00

**Ramiro José Guerrero, PRESIDENTE - Diego Mendilaharzu, VICEPRESIDENTE**  
Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015,  
25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015

**OP N°: 100049881****Factura de contado: 0001 - 00065619****ALUBIA S.A. - METÁN**

Se convoca a los Sres. Accionistas de ALUBIA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de Octubre de 2015, a hs. 10:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial N° 45, Km.

14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

**Orden del Día**

1. Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2015.
3. Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art.261 ley 19550), la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.
4. Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.



5. Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.
6. Consideración de la gestión del Directorio.

Importe: \$ 350.00

**Keith Bradbury, PRESIDENTE**  
Fechas de publicación: 23/09/2015, 24/09/2015,  
25/09/2015, 28/09/2015, 29/09/2015

**OP N°: 100049844**

**Factura de contado: 0001 - 00065591**

**AGROSALTA - COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.**

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Octubre de 2015 a las 08:00 hs. en el Salón Mayólica del Club 20 de Febrero sito en Paseo Güemes 54 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

**Orden del Día**

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Síndico, Auditor y Actuario, correspondiente al 50° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2015.
2. En conexión con el punto 1 precedente, consideración de la Previsión General para Contingencias Generales dispuesta mediante Acta del Consejo N° 446 del 26.04.10 para el Plan de Expansión.
3. Consideración de las retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.
4. Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura Societaria.
5. Elección de un Consejero Titular por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
6. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
7. Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.
8. Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de los resultados consignados en los capítulos pertinentes de la Memoria Anual al 30.06.15.
9. Consideración y análisis de las Resoluciones recibidas de la Superintendencia de Seguros de la Nación vinculadas a los Estados Contables.
10. Autorización a Directores y Síndico (art. 273 Ley 19.550)

Importe: \$ 510.00

**Dr. Juan Jorge Olcese, PRESIDENTE**  
Fechas de publicación: 21/09/2015, 22/09/2015,  
23/09/2015, 24/09/2015, 25/09/2015

## **AVISOS COMERCIALES**

**OP N°: 100049945**

**Factura de contado: 0001 - 00065681**

**TRANSPORTE VERA S.R.L - INSCRIPCIÓN DE SOCIO GERENTE**

De acuerdo a Acta de Reunión de Socios N° 67, de fecha 25 de Junio de 2.015, siendo horas 09:30, se reúnen en la Sede Social de Transporte Vera S.R.L, la totalidad de los socios; Vera Diego Valentín - D.N.I. N° 27.175.810, Vera Carlos Gustavo - D.N.I. N° 26.031.906 y Mamaní Carlos - D.N.I. N° 29.398.065 , con motivo de la designación como Socio Gerente de Vera Diego Valentín - D.N.I. N° 27.175.810 , con domicilio especial en Calle Italia N° 1995 - Villa Juanita, de la Ciudad de Salta, a partir del 01/07/2.015 y por el Periodo de dos años , quien acepta el cargo, en este acto.

La reunión ha revestido el carácter de unánime.

No habiendo mas asunto que tratar, se da por finalizado la reunión, cuando son la horas doce y cuarenta y cinco minutos, del día de la fecha.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 16/09/15

Importe: \$ 100.00

**Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA**  
Fechas de publicación: 25/09/2015

---

## SECCIÓN GENERAL

---

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

---

**OP N°: 100049937****Factura de contado: 0001 - 00065671****COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE SALTA**

Conforme art. 38 y ss. de la ley 7182, convoca a los Sres. Bioquímicos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 20 de octubre de 2015, a horas 20.00, en la sede de nuestra Institución, sita en Deán Funes 1117 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente

**Orden del día:**

- a.- Lectura del acta anterior.
- b.- Consideración de la Memoria, Balance General.
- c.- Elección de autoridades para cubrir cargos conforme disposición de art. 85 de la ley 7182 para conformar el Consejo Directivo de la Entidad, Revisores de Cuentas y Tribunal de Ética y Tribunal Superior, art. 70 y ss. ley 7182. La elección se realizará en los términos de los arts. 78, 83, 85, 87, ss. y concordantes de la ley 7182., todos estos cargos con duración de dos años (2).
- d.- Elección de dos matriculados para suscribir el acta.

Se comunica a los Sres. Colegiados, que de no reunirse quorum necesario a la hora convocada, la Asamblea se efectuará con el quorum existente media hora después (art. 39 Ley 7182). Los padrones de electores y de listas oficializadas serán publicados oportunamente en los transparentes de la Institución al igual que el organigrama para los actos electorales. Obra en la sede de la institución memoria y balance para que los interesados efectúen las consultas que estimen necesarias.

**Dra. María Concepción Monteros, SECRETARIA**

Importe: \$ 140.00

Fechas de publicación: 25/09/2015, 28/09/2015

---

### ASAMBLEAS CIVILES

---

**OP N°: 100049963****Factura de contado: 0001 - 00065703****CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS "POSTA DE YATASTO"**

La Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios "Posta de Yatasto", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 15/10/2015 a horas 20:30 en la sede social de la institución, sito en calle Lavalle N° 68 de esta ciudad de Metán para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Elección de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.
  - 2.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización, del Ejercicio comprendido entre el 01/01/2014 al 31/12/2014; según Estatuto Social.
  - 3.- Renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°; Vocal Suplente 1°, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 3° y 2 (dos) miembros del Órgano de Fiscalización.
- \_ Se ruega puntual asistencia, luego, de una hora de espera, la Asamblea se desarrollará con los afiliados presentes conforme Estatuto Social.

**Miguel Ángel Morales, PRESIDENTE - Alberto Daniel Díaz, SECRETARIO**

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

---

**OP N°: 100049960****Factura de contado: 0001 - 00065700****CENTRO DE VENDEDORES AMBULANTES Y CON PARADA FIJA Y AFINES DE SALTA**

La Comisión Directiva cita a los socios a la Asamblea a Realizarse el Día 26 de Octubre de 2015 A las Horas 16,30 , en el Domicilio de Catamarca 581, Ciudad de Salta, para tratar el siguiente :

**ORDEN DEL DÍA**

- 1°) Lectura del Acta Anterior.-
- 2°) Aprobación de Memoria, Informe del Órgano Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance al 31/12/2014.-

3°) Cuota Social.-

Nota: Transcurrido treinta minutos de la hora fijada, se realizará la asamblea con los socios presentes.-

**Carlos Alberto Godoy, PRESIDENTE - Gloria Cañizares, SECRETARIA**  
**José Luis Villarreal, ASESOR INSTITUCIONAL**

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 100049959**

**Factura de contado: 0001 - 00065699**

**LINCE'S HOCKEY CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO - PROFESOR SALVADOR MAZZA**

La Comisión Directiva convoca a los socios a asamblea, a realizarse el Día 23 de Octubre de 2015 A Horas: 20,30 En el domicilio de: Casa 17. Manzana " D " Barrio 72 Viviendas-Profesor Salvador Mazza. Para tratar el siguiente :

**ORDEN DEL DÍA**

1°) Lectura Acta Anterior

2°) Aprobar Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance Periodo Al 30/04/2015.-

3°) Cuota Social

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizará la reunión con los socios presentes

**Juan Carlos Moya, PRESIDENTE - Cintia Marcela Prada, SECRETARIA**  
**José Luis Villarreal, ASESOR INSTITUCIONAL**

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 100049958**

**Factura de contado: 0001 - 00065697**

**CENTRO VECINAL VILLA MITRE**

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el Día 16 de Octubre de 2015.- A Horas:20.- En Sede Social: Carmen Salas 1477; Villa Mitre, para tratar el siguiente :

**ORDEN DEL DÍA**

1°) Lectura Acta Anterior

2°) Aprobación de la Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Inventario de Bienes y Balance Periodos 2012 / 2013 y 2014-

3°) Elección de Comisión Directiva

Nota: Transcurrido 30 minutos de hora fijada se realizará la reunión con los socios presentes

**Adolfo Dante Gómez, PRESIDENTE - Gerardo Duarte, SECRETARIO**  
**José Luis Villarreal, ASESOR INSTITUCIONAL**

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

**OP N°: 100049957**

**Factura de contado: 0001 - 00065695**

**GURDWARA NANAK SAR TEMPLO SIKH ROSARIO DE LA FRONTERA**

La Comisión Directiva de la Asociación Gurdwara Nanak Sar Templo Sikh, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 18 de Octubre de 2015 a 11:00 hs. en el local de Avenida Palau N° 670 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración Memoria, Balance. General, Cuadro de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicios: 2007; 2008; 2009; 2010; 2011, 2012, 2013 y 2014.

4° Renovación total de la Comisión Directiva.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Charan Singh, PRESIDENTE**  
**Fechas de publicación: 25/09/2015**

Importe: \$ 50.00

**OP N°: 100049956**

**Factura de contado: 0001 - 00065694**

**SOCIEDAD RURAL DEL SUR DE SALTA ROSARIO DE LA FRONTERA**

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sur de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 23 de Octubre de 2015 a 19:00 hs. en el local N° 11 Terminal de

Ómnibus de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2014.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Susana V. Barrington Puser, PRESIDENTE - Marcos Lopresti, SECRETARIO**

Importe: \$ 100.00

Fechas de publicación: 25/09/2015, 28/09/2015

**OP N°: 100049936**

**Factura de contado: 0001 - 00065669**

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "SAN MIGUEL" - EL BORDO**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "San Miguel" Personería Jurídica N° 354 de la localidad de El Bordo, dpto. Gral. Güemes con domicilio en calle Las Heras N° 131, convoca a todos los socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24 de Octubre del cte. Año a hs. 9 en el local arriba mencionado para tratar el siguiente

**Orden del día.**

1°- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2°- Consideración y aprobación del: Balance, memoria e inventario general por el período comprendido entre el 01/09/2014 al 31/08/2015 e informe del órgano de fiscalización.

3°- Elección para renovar Comisión Directiva por el período 2015-2017

4°- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará válidamente después de los 30 minutos de la fijada con el número de socios presente.

**Alicia Beatriz Dalale, PRESIDENTE - Yone A. Rivero, SECRETARIA**

Importe: \$ 50.00

Fechas de publicación: 25/09/2015

**RECAUDACIÓN**

**Recaudación CASA CENTRAL**

**OP. N° : 100049964**

|                                   |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| Saldo anual acumulado             | \$ 604768.66        |
| Recaudación del día: 24/09/2015   | \$ 4467.50          |
| <b>Total recaudado a la fecha</b> | <b>\$ 609236.16</b> |

Sin Cargo

e) 25/09/2015

**Recaudación CIUDAD JUDICIAL**  
**OP. N° : 40006873**

|                                 |              |
|---------------------------------|--------------|
| Saldo anual acumulado           | \$ 171873.90 |
| Recaudación del día: 24/09/2015 | \$ 470.00    |
|                                 | _____        |
| Total recaudado a la fecha      | \$ 172343.90 |

Sin Cargo

e) 25/09/2015

---

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registrarán por lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interes particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición

La Dirección

### **Aviso importante**

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por mesa de Entrada los Exptes. hasta horas 13:00hs. y se comunica la Disposición N° 167/13.

Email: [boletinoficial@boletinoficial.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficial.gov.ar)

**DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010****CAPITULO IV**

**Art. 5°.-** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados, b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados, c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

**Art. 11°.-** Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado, b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud, c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

**Art. 13°.-** Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente, b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar, c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

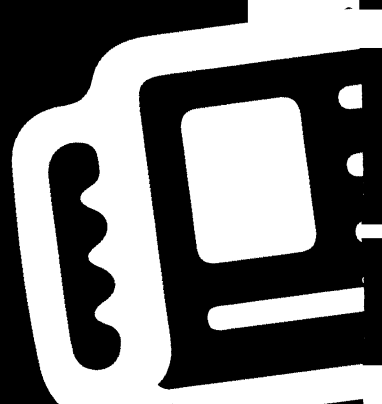
**Art. 14.-** Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados, b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada, c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín, d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo, e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



## INFORMA

A partir del 1<sup>ro</sup> de Enero  
los avisos a publicar  
deberán ser presentados en:

**formato digital editable  
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto  
o enviados a:

***boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar***



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

**Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780**